



MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD PÚBLICA

(Artículo 28 de la Ley 09/2017 de Contratos del Sector Público -LCSP-)

1. TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO (CERRADO)

2. OBJETO DEL CONTRATO:

El contrato tiene por objeto el suministro, montaje e instalación de mobiliario y equipamiento adaptado para quince (15.-) camaretas/alojamientos de alumnos de la Escuela de Especialidades de la Armada "Antonio E scaño".

Las características y especificaciones técnicas, funcionales y estéticas del mobiliario a suministrar son las que se incluye en el ANEXO I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los CPVs correspondientes son:

39100000-3 - Mobiliario.

39143000-6 - Muebles de dormitorio, comedor y cuarto de estar.

39143111-7 - Somieres.

39143112-4 - Colchones.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

El contrato se considera necesario para dotar a la Escuela de una mayor capacidad de alojamiento, ya que se ha incrementado el número de alumnos de formación en régimen de internado durante los últimos cursos así como su duración, absorbiendo en infraestructura del incremento de personal, para lo que es necesario proveer de mobiliario específicamente adaptado a las instalaciones disponibles, estando encuadrada entre las descritas en el artículo 3.1.a) de la LCSP.

Comprende actividades cuya naturaleza y objeto no se encuentran comprendidos entre los contemplados en el Artículo 2.1 de la LCSPDS ni en el Punto 2.3 del "Anexo I" o el Apéndice I de la Instrucción 27/2018 del SEDEF en materia de contratación en el Ministerio de Defensa, y por tanto, el Ámbito Objetivo de Aplicación no es específico de la Defensa.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Procede la tramitación del Expediente por el procedimiento de contratación ABIERTO SIMPLIFICADO previsto en el 159.1 ya que se considera adecuado por la oportunidad en

CORREO ELECTRONICO:

ARSENAL DE FERROL
JEFATURA APROVISIONAMIENTO
AVDA. OS IRMANDIÑOS, S/N



plazos que implica su figura y su adecuación al suponer la mayor concurrencia entre licitadores que contribuya a obtener las condiciones más ventajosas posibles según la calificación de las prestaciones a ejecutar, siendo procedente y su necesidad estar motivada y justificada a los efectos y fines previstos en su artículo 116.

5. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO:

Conforme a la Memoria Económica unida al Expediente.

6. APLICACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA:

Nº APLICACIÓN	DOTACIÓN SIDA E	CPI	IMPORTE
14 17 121MC 660	2024AR42U09J00090	19981401500010 0	78.396,67 €
TOTAL			78.396,67 €

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de UN (1.-) mes desde la formalización, teniendo en todo caso como límite máximo el 30 de noviembre de 2024.

8. LUGAR DE PRESTACIÓN.

Escuela de Especialidades de la Armada "Antonio Escaño".

9. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Jefe de Instrucción de la Escuela de Especialidades de la Armada "Antonio Escaño".